



ORD.: N° 8686 /
ANT.: Licitación "Diseño y Construcción del Puente Chacao, Región de Los Lagos"
MAT.: Serie de Preguntas y Respuestas.
INCL.: Lo indicado
SANTIAGO, **31 JUL 2013**

CIRCULAR N° 2

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : SEÑORES CONTRATISTAS

Con relación al proceso de la licitación para contratar el "Diseño y Construcción del Puente Chacao, Región de Los Lagos", se informa las respuestas a consultas recibidas, las que se detallan en documento adjunto.

Saluda atentamente,


DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD

PAS/RGV/PUG.
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Obras
- Subdirección de Presupuestos y Finanzas
- Departamento de Licitaciones
- Coordinadora General del Puente Chacao
- Departamento de Puentes
- Of. de Partes

N° PROCESO: 6976911 /


DIRECCIÓN DE VIALIDAD – SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES -
Morandé 59, Segundo Piso, Of. 217, Santiago, Chile - Teléfonos (56-2) 2449 5446- 24495451
www.vialidad.cl

LICITACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS.

CIRCULAR N°2

SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA N°1:

Con respecto al punto **3.7 Garantías de Contrato** de las Bases Administrativas y en línea con el **Decreto Supremo MOP 75/2004 (RCOP)** el cual guía a la presente licitación, se entiende que para todas las Garantías vinculadas al Proyecto (Fiel Cumplimiento, Adicionales, Retención, etc) además de ser aceptadas Boletas Bancarias, también serán aceptadas las Pólizas de Seguros de Garantía de Obras Publicas, Registradas por la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a lo dispuesto en el **artículo 109 del D.F.L. MOP N°850 de 1997**. ¿El entendimiento es correcto? Al contrario favor aclarar.

RESPUESTA N°1:

Se reitera que de acuerdo a lo señalado en el punto 3.7 de las Bases Administrativas, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, sólo se permite una boleta bancaria de garantía pagadera a la vista, emitida en Santiago de Chile, por un banco existente en Chile con oficina en la ciudad de Santiago, a nombre del Director General de Obras Públicas. Si procede la presentación de garantías adicionales, se procederá de la misma forma indicada precedentemente.

Para el caso de las retenciones, sólo se permite boletas bancarias conforme a lo dispuesto en el punto 4.12.4 de las Bases Administrativas.

PREGUNTA N°2:

Con respecto al punto **3.7 Garantías de Contrato** de las Bases Administrativas, en relación a Garantías vinculadas al Proyecto (Fiel Cumplimiento, Adicionales, Retención, etc), se entiende que serán aceptadas múltiples Garantías para garantizar un objetivo desde que la suma de las mismas sea correspondiente al solicitado en la Licitación y/o Contrato, por ejemplo: en el caso de la Garantía de Fiel Cumplimiento sería posible presentar una boleta de garantía y/o pólizas de seguros, pagadera(s) a la vista emitida(s) en Santiago de Chile, desde que la suma de las mismas sea equivalente al 10% del valor del contrato. ¿El entendimiento es correcto? De lo contrario favor aclarar.

RESPUESTA N°2:

Ver respuesta anterior.

PREGUNTA N°3:

En el Ante Proyecto de Cowi, presentado junto con las Bases Administrativas y Técnicas, el Centro de Monitoreo se encuentra ubicado en el Estribo Norte, además de Salas Técnicas en cada Pila (planos SP2 P DWG MG NAB C PDE 00560 A y SP2 P DWG MG GEN E PDE 00713 A). En las Bases Técnicas (hoja 100) si solicita un Edificio de Operaciones en el Área de Servicio. **Favor aclarar si se puede mantener la forma propuesta en el Ante Proyecto Cowi, o sea, en el Puente.**

RESPUESTA N°3:

Se mantiene lo indicado en las Bases Técnicas.

PREGUNTA N°4:

En caso que la respuesta anterior sea favorable a un nuevo proyecto dentro del Área de Servicios, les preguntamos: **es posible presentar un proyecto donde los requerimientos exigidos para el edificio Mirador y el edificio de Operaciones sean cumplidos en un edificio único?**

RESPUESTA N°4:

Ver respuesta anterior.

PREGUNTA N°5:

Considerando que los antecedentes entregados corresponden a un proyecto anterior, ¿es posible ajustar las luces del puente colgante?

RESPUESTA N°5:

Conforme a los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, y en especial con lo indicado en los puntos 2.1.2.1 y 2.2.1.1 de las Bases Técnicas, es posible ajustar las luces del puente colgante.

PREGUNTA N°6:

¿Está incluida la ingeniería de protección costera a ambos lados del puente en el alcance de la presente licitación? Considerando sus efectos económicos en la propuesta, de incluirlos, podría entregar especificaciones claras y alcances de estas construcciones, asimismo definir los procedimientos necesarios para completar dicha ingeniería.

RESPUESTA N°6:

Ver lo señalado en las Bases de Licitación y en especial en los puntos 2.1.2 y 2.1.2.1 de las Bases Técnicas.

PREGUNTA N°7:

Puede proporcionar las secciones transversales para visualizar la opción de tres pistas de circulación. (ancho de calzada y revés (set-back)).

RESPUESTA N°7:

El diseño lo propone el interesado conforme a lo indicado en las Bases de Licitación, y en especial a lo indicado en el punto 2.1.2 de las Bases Técnicas.



PREGUNTA N°8:

¿Podría proporcionar los formularios necesarios para la licitación de 3 y 4 pistas de circulación según cláusula 2.5.2.2 a de las Bases Administrativas? Entendemos que es el mismo formulario rellenado debidamente para la opción de 3 y 4 pistas.

RESPUESTA N°8:

El formulario es el mismo para ambas alternativas, debiendo llenarse uno para cada una de ellas.

PREGUNTA N°9:

Respecto del programa de obras ¿Podría confirmar si el trabajo en sitio no incluye el trabajo en oficina, sólo se refiere al trabajo en sitio?

RESPUESTA N°9:

El programa de obras comprende el trabajo en oficina y en sitio.

PREGUNTA N°10:

En las Bases de licitación, no hay disposiciones respecto de anticipos, ¿Se tiene considerado establecer esto en el contrato? ¿Cuál es el porcentaje de anticipo que normalmente emplea el MOP en sus contratos?

RESPUESTAS N°10:

No se considera anticipo.

PREGUNTAS N°11:

¿El Estado de Chile considera para este tipo de proyecto políticas especiales para los trabajadores de nacionalidad extranjera? ¿Existe límite en el número de trabajadores extranjeros?

RESPUESTA N°11:

Estas Bases de Licitación, no consideran políticas especiales para los trabajadores de nacionalidad extranjera.

PREGUNTA N°12:

¿Es posible entregar la información en un (1) solo Informe de Diseño que cubra el Puente Chacao, caminos de acceso y la zona de servicios y edificios de operación? Generaríamos también de forma similar los documentos de Especificaciones, Ingeniería Básica, Metodología y Programa de Trabajos, etc

RESPUESTA N°12:

Se mantiene lo indicado en las Bases de Licitación.



PREGUNTA N°13:

¿Los documentos de la Ingeniería Básica deberán incluir los requisitos adicionales de investigación in situ, de ser necesario? Adicionalmente las campañas de geotecnia están incluidas en el presupuesto de licitación?

RESPUESTA N°13:

Sí.

PREGUNTA N°14:

Cada licitante deberá asegurarse de que la propuesta técnica sea económicamente factible. Nos gustaría saber si el adjudicatario deberá completar adecuadamente los documentos de licitación sin ningún ajuste en el precio total cotizado y, en caso contrario si la propuesta ajustada no se verá limitada por la propuesta técnica. Si se pudiera ajustar, qué procedimientos deben emplearse?

RESPUESTA N°14:

La propuesta económica es a Suma Alzada inamovible y se reajusta mediante el IPC, según las Bases de Licitación.

PREGUNTA N°15:

Podría entregar un calendario de devolución de los fondos retenidos en la "Boleta de garantía".

RESPUESTA N°15:

No corresponde entregar calendario (ver los puntos 3.7 y 4.12.4 de las Bases Administrativas).

PREGUNTA N°16:

¿Es necesario que el contratista contrate a una empresa de verificación independiente de terceros para la revisión del diseño? En caso afirmativo, ¿existen requisitos sobre dicha empresa?

RESPUESTA N°16:

El contratista es el responsable de su diseño, por lo que podrá adoptar las medidas de autocontrol que estime pertinentes.

PREGUNTA N°17

¿Es necesario incluir en los documentos de la licitación los antecedentes de los subcontratistas?

RESPUESTA N°17:

Ver lo dispuesto en las Bases de Licitación, en especial lo indicado en el punto 3.10 de las Bases Administrativas.



PREGUNTA N°18:

La metodología de pago por etapas y sin anticipo establecidas en las Bases, genera un alto costo financiero que se debe recargar al precio de la oferta. Con el fin de disminuir ese costo, solicitamos se modifique esta forma de pago a la siguiente:

- Anticipo de 10% del valor de la oferta.
- Pagos por estados de pago mensuales según avance de obra.

RESPUESTA N°18:

Se mantiene lo establecido en las Bases de Licitación.

